



ESTADO No. **181**

Fecha Estado: 11/12/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320150022600	Ejecutivo Conexo	ALVARO CHITIVA HERNANDEZ	EMPLEAMOS S.A.	Auto pone en conocimiento Para efectos de atender la solicitud presentada por el apoderado ejecutante y continuar con el trámite del proceso, deberá realizar la gestion pertinente procesal atribuible a la parte (DESCARGAR AUTO) AMB	10/12/2020		
05001310501320170055900	Ordinario	DIANA MARIA MEJIA COBALEDA	COLPENSIONES	Auto que aclara la liquidación de costas y agencias en derecho	10/12/2020		
05001310501320170064300	Ordinario	ROSA ELENA FORERO DE MAYOR	PROTECCION S.A.	Auto ordena oficiar Se pone en conocimiento de las partes, el escrito allegado por la REGISTRADURÍA en donde se enuncia como hija del causante a la joven VIVIANA ALEXANDRA MAYOR RODRIGUEZ, quién se encuentra registrada en la notaría 1 de Puerto Boyacá. Así las cosas, será necesario oficiar a dicha Notaría, para que remita el registro civil de nacimiento, para poder identificar la figura procesal en la que sería o no llamada al plenario.	10/12/2020		
05001310501320170089400	Ejecutivo Conexo	ELIANA PATRICIA MEDINA AGUAS	PORTAL DE LA SALUD	Auto requiere SE REQUIERE AL APODERADO DE LA PARTE EJECUTANTE (DESCARGAR AUTO). AMB	10/12/2020		
05001310501320180024100	Ejecutivo Conexo	EUDES DE JESUS MARIN BETANCUR	FLORISTERIA JARDIN KENEDY OSPINAS Y CIA LTDA	Auto ordena oficiar SE ORDENA OFICIAR A TRANSUNIÓN S.A. (DESCARGAR AUTO) AMB	10/12/2020		
05001310501320180026100	Ordinario	LUZ AMPARO MALDONADO SANTAMARIA	COLFONDOS S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija como fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS, y acto seguido la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO, conforme a lo dispuesto por los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificados respectivamente por los artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007, el VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M). AD	10/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320180026300	Ordinario	YARLI MARIA MARTINEZ BARRIOS	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Demanda presentada por el tercero excluyente, concede 5 días para subsanar requisitos, presentación de demanda imposibilita la realización de la audiencia	10/12/2020		
05001310501320180036700	Ordinario	HECTOR LEON DE OSSA RESTREPO	ROTECCION S.A.	Auto pone en conocimiento Se ordena emitir por la secretaria del despacho el oficio pertinente dirigido a la FACULTAD DE SALUD PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA a fin de que esta entidad lleve a cabo la experticia decretada mediante auto N°119 del pasado 27 de enero del año en curso al señor HECTOR LEÓN DEOSSA RESTREPO identificada con C.C 71.936.535, con el fin de que se determine la pérdida de capacidad laboral, fecha de estructuración del mismo y para que analice también la historia clínica y los dictámenes demandados y aclare si la pérdida de capacidad laboral es posible que sea de origen profesional. Para realizar el dictamen deberá la entidad nombrada apoyarse en toda la historia clínica que reposa en el expediente, para ello se compartirá el expediente digitalizado para su respectivo estudio.	10/12/2020		
05001310501320180043200	Ejecutivo Conexo	LUZ MERY GARCIA OROZCO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto decide incidente Se da por terminado incidente de sanción. Pone en conocimiento a las partes los documentos enviados por la FIDUPREVISORA S.A, por el término de 3 días, para lo que estimen pertinente. Se fija fecha para realizar audiencia oral del art. 443 CGP, para el próximo 23 de febrero de 2021 a las 8:15 am, se advierte que la audiencia se regirá por los arts. 372 y 373 del CGP., y se realizará íntegramente por medios virtuales utilizando la plataforma LIFESIZE, por lo cual se insta a los apoderados a cumplir los mandatos del parágrafo 1° del art 1°, parágrafo 1° del art 2 y art 7 del decreto 806 de 2020, debiendo reportar al despacho, por lo menos con 3 días de antelación al correo electrónico j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios; en el evento de contar con los medios tecnológicos, ningún reporte es necesario. las instrucciones para la conexión se remitirán por email. DESCARGAR AUTO (AMB)	10/12/2020		
05001310501320180056300	Ejecutivo Conexo	JORGE LUIS CORDOBA AGUALIMPIA	PROSEGUR DE COLOMBIA S.A.	Auto ordena archivo SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE POR INACTIVIDAD. (DESCARGAR AUTO)	10/12/2020		
05001310501320180059900	Ordinario	LUISA FERNANDA QUINCHIA MEJIA	MAFRE SEGUROS COLOMBIA S.A.	Auto pone en conocimiento se ordena compartir el expediente digital a la parte actora. Debe aclararse que en el presente asunto ya se nombró curador, y que el auto que se solicita por la parte se encuentra disponible para su descarga en el link del proceso en la página de la rama judicial.	10/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320190031400	Ordinario	NORA GRACIELA HERRERA VILLA Y OTROS	ESIMED	Auto concede recurso De conformidad con el artículo 65 del CPTYSS, se CONCEDE el recurso de APELACIÓN interpuesto y sustentado oportunamente por el defensor de oficio de la entidad demandada en contra del auto del 1 de diciembre de 2020, por medio del cual no se declaró la nulidad del emplazamiento ordenado mediante auto N°2357 del 28 de noviembre de 2019. Por lo anterior, se dispone remitir el expediente a la SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN, para que se surta allí el recurso de APELACIÓN respectivo, el cual se concederá en el efecto SUSPENSIVO. Se enviará el proceso al despacho de la doctora SANDRA MARÍA ROJAS MANRIQUE por haber conocido del mismo previamente. ad	10/12/2020		
05001310501320190040500	Ejecutivo	PORVENIR S.A	LAURENCIO SUELTA MENA	Auto resuelve recurso REPONER la decisión tomada mediante auto N°1381 de fecha 24 de noviembre de 2020. ORDENAR el EMPLAZAMIENTO del señor LAURENCIO SUELTA MENA, el cual se realizará respetando los parámetros del Decreto 806 de 2020. RELEVAR del cargo como curadora ad-litem a la doctora Flor Ángela Cadavid Bedoya. DESIGNAR como defensora de oficio a la doctora CATALINA MARIA ANGEL V. JDC	10/12/2020		
05001310501320190046400	Ejecutivo Conexo	RUTH MARINA OREGA LOPEZ	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado DEL DESISTIMIENTO SOLICITADO POR LA PARTE EJECUTANTE, SE ORDENA CORRER TRASLADO A LA PARTE EJECUTADA POR EL TERMINO DE 3 DÍAS PARA QUE MANIFIESTEN SI COADYUVAN O SE OPONEN (DESCARGAR AUTO) .AMB	10/12/2020		
05001310501320190051700	Ordinario	JORGE RODRIGO ROSALES SOLANO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento se incorpora al expediente el escrito allegado por PORVENIR SA, sin pronunciamiento alguno pues no se allega ni se solicita prueba alguna.	10/12/2020		
05001310501320190054500	Ordinario	NIDIER BERNEY MESA TAMAYO	COLOMBIA RESERVA DE ORO INC	Auto pone en conocimiento ordena oficiar	10/12/2020		
05001310501320190057400	Ordinario	DANIEL PELAEZ OSPINA	AURES BAJO S.A.S. E.S.P	Auto pone en conocimiento en atención a que el recurso de reposición presentado por el apoderado de la parte actora no fue presentado en el término establecido en el Art 63 del CPL, no se da trámite al mismo. Ahora, respecto al recurso de apelación interpuesto, en despacho no concede el recurso de apelación interpuesto, pues éste, no se encuentra establecido en el artículo 65 del CPL. Sin embargo, es necesario aclarar al apoderado de la parte actora, que el presente archivo no es definitivo, sino, que bastará con que proceda a realizar los trámites de notificación que se encuentran inactivos, para reactivar el trámite del proceso.	10/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320190061300	Ordinario	JAFETH FLOREZ PENAGOS	PORVENIR	Auto pone en conocimiento se corrige nombre del demandante	10/12/2020		
05001310501320190065200	Ordinario	GLADYS ELENA TAMAYO ARANGO	ESTUDIS E INVERSIONES MEDICAS S.A. ESIMED	Auto pone en conocimiento Será necesario que se ordene nuevamente la remisión de la notificación, esta vez, informando que de no dar acuso de recibo en los dos (2) días siguientes, se procederá con el nombramiento de curador ad-litem.	10/12/2020		
05001310501320200007800	Ordinario	MARGOTH DEL CARMEN CORDOBA MUNERA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento se ordena incorporar al proceso y se pone en conocimiento de las partes el expediente administrativo allegado por la parte accionada COLPENSIONES.	10/12/2020		
05001310501320200008900	Ordinario	LUCIA DEL SOCORRO GARCES MEJIA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento respuesta errada de la DIAN	10/12/2020		
05001310501320200012000	Ordinario	JAIRO ANTONIO HIGUITA SANTA	AFP COLPENSIONES S.A.	Auto pone en conocimiento incopora documental allegada por PORVENIR	10/12/2020		
05001310501320200018800	Ejecutivo Conexo	CARLOS MARIO CORREA PIEDRAHITA	COLPENSIONES	Auto corre traslado A la parte ejecutante del escrito de excepciones. Se fija fecha para realizar audiencia oral del art. 443 CGP, para el próximo 31 de mayo de 2021 a las 03:30 pm, se advierte que la audiencia se registrará por los arts. 372 y 373 del CGP., y se realizará íntegramente por medios virtuales utilizando la plataforma LIFESIZE, por lo cual se insta a los apoderados a cumplir los mandatos del párrafo 1° del art 1°, párrafo 1° del art 2 y art 7 del decreto 806 de 2020, debiendo reportar al despacho, por lo menos con 3 días de antelación al correo electrónico j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios; en el evento de contar con los medios tecnológicos, ningún reporte es necesario. las instrucciones para la conexión se remitirán por email. Se reconoce personería. DESCARGAR AUTO (AMB)	10/12/2020		
05001310501320200018900	Ejecutivo Conexo	BAYRON HERNAN VARELA OSPINA	COLPENSIONES	Auto requiere SE REQUIERE A TRANSUNIÓN S.A. (DESCARGAR AUTO). AMB	10/12/2020		
05001310501320200027800	Ejecutivo Conexo	JORGE MARIO MONTOYA BARRIENTOS	COLPENSIONES	Auto ordena oficiar SE ORDENA OFICIAR A COLFONDOS (DESCARGAR AUTO) AMB	10/12/2020		
05001310501320200034100	Ordinario	JUAN JOSE GOMEZ GOMEZ	COLFONDOS S.A.	Auto admite demanda EL DESPACHO NOTIFICARÁ A LA PARTE DEMANDADA. SE RECONOCE PERSONERÍA (DESCARGAR AUTO). AMB	10/12/2020		
05001310501320200034800	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA VELEZ LOPEZ	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda por no subsanar requisitos, ordena archivo	10/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320200036800	Ejecutivo Conexo	GLADYS PATRICIA OVIEDO MONSALVE	COLPENSIONES	Auto ordena oficiar A Colpensiones para que certifique si la ejecutante se encuentra afiliada a ésta entidad, y en caso afirmativo anexar el certificado de afiliación pertinente; así mismo para que envíe la historia laboral completa y actualizada de la referida señora (descargar auto) AMB	10/12/2020		
05001310501320200038200	Ordinario	MARGARITA RENDÓN MADRID	CONSTRUCCIONES TRANSPORTES Y SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS	Auto admite demanda y ordena notificar de la manera descrita en el auto.	10/12/2020		
05001310501320200038300	Ordinario	CARLOS HUMBERTO POSADA JARAMILLO	COLPENSIONES	Auto admite demanda EL DESPACHO NOTIFICARÁ A LA PARTE DEMANDADA. SE RECONOCE PERSONERÍA (DESCARGAR AUTO). AMB	10/12/2020		
05001310501320200038400	Ejecutivo Conexo	EDGAR DE JESUS GOMEZ RAMIREZ	OMAR DE JESUS GOMEZ RAMIREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo SE ORDENA NOTIFICAR A LA PARTE EJECUTADA. SE RECONOCE PERSONERÍA. (DESCARGAR AUTO). AMB	10/12/2020		
05001310501320200038700	Ordinario	YULIETH MONTOYA RODRIGUEZ	ASSUL INVERSIONES SAS	Auto admite demanda y ordena notificar conforme decreto 806 de 2020. ver auto.	10/12/2020		
05001310501320200039000	Ordinario	FRANCISCO MAURO GIRALDO GIL	WILMAR ROMERO PIALEJO	Auto admite demanda y ordena notificar	10/12/2020		
05001310501320200039200	Ordinario	JAIRO ALONSO ECHEVERRI ZAPATA	SINDICATO ANTHOC SECCIONAL ANTIOQUIA	Auto admite demanda SE ADMITE DEMANDA, SE ORDENA NOTIFICAR. De conformidad con el artículo 65 del CPTYSS, se CONCEDE el recurso de APELACIÓN interpuesto y sustentado oportunamente por el apoderado judicial del actor, en contra del auto N°1389 del 1 de diciembre de 2020, solo en lo referente a la negativa de decretar la medida cautelar solicitada. Por lo anterior, se dispone remitir el expediente a la SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN, para que se surta allí el recurso de APELACIÓN respectivo, el cual se concederá en el efecto DEVOLUTIVO. Se enviará por primera vez a esa Corporación. ad	10/12/2020		
05001310501320200041100	Ejecutivo Conexo	LUCIA INES SERNA DE TEJADA	COLPENSIONES	Auto requiere A la parte ejecutante para que aporte piezas procesales del proceso ordinario (descargar auto). AMB	10/12/2020		
05001310501320200041200	Ordinario	JAIRO ALONSO BETANCUR GOMEZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda SE ORDENA SUBSANAR REQUISITOS DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SO PENA DE RECHAZO (DESCARGAR AUTO). AMB	10/12/2020		
05001310501320200041300	Ordinario	DARIO DE JESUS ESCOBAR GUZMAN	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Y SE CONCEDEN CINCO (5) DÍAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE RECHAZO (VER AUTO EN PÁGINO) AD	10/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320200041500	Ordinario	CARLOS ALBERTO RESTREPO OSPINA	MAURICIO TORO OCHOA	Auto inadmite demanda Y SE CONCEDE CINCO (5) DÍAS PARA SUBSANAR REQUISITOS SO PENA DE RECHAZO. (VER AUTO EN PÁGINA) AD	10/12/2020		
05001310501320200041600	Ejecutivo Conexo	LUIS RAFAEL CAMPIS PEÑALOZA	CEMENTOS ARGOS S.A.	Auto requiere A la parte ejecutante para que aporte piezas procesales del proceso ordinario (descargar auto). AMB	10/12/2020		
05001310501320200041700	Ordinario	JUAN GUILLERMO SUAREZ PENAGOS	SUMMAR PROCESOS SAS	Auto rechaza demanda y remite por competencia a CALI	10/12/2020		
05001310501320200041900	Ordinario	CESAR AUGUSTO HERNANDEZ ORTIZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR. (VER AUTO EN PÁGINA)). AD	10/12/2020		
05001310501320200042000	Ordinario	LUZ AMPARO GIRALDO ZAPATA	COLFONDOS S.A.	Auto ordena archivo por retiro de la demanda	10/12/2020		
05001310501320200042100	Ordinario	JUAN DE DIOS OSORIO CHICHILLA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda SE ORDENA SUBSANAR REQUISITOS DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SO PENA DE RECHAZO (DESCARGAR AUTO). AMB	10/12/2020		
05001310501320200042300	Ordinario	JAIRO OSWALDO ALZATE CASTRO	COLFONDOS S.A.	Auto admite demanda Y SE ORDENA NOTIFICAR. (VER AUTO EN PÁGINA) AD	10/12/2020		
05001310501320200042400	Ordinario	MARIELA BLANCA LUZ CASTRO DE GUTIERREZ	COLFONDOS S.A.	Auto admite demanda ordena notificar conforme decreto 806 de 2020	10/12/2020		
05001310501320200042500	Ordinario	ROSA CRISTINA SALAZAR LOPEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR. (VER AUTOP EN PÁGINA).AD	10/12/2020		
05001310501320200042900	Ordinario	YESIKA FRANCINI GARCIA ARDILA	OMNILIFE DE COLOMBIA S.A.	Auto inadmite demanda y concede 5 días para subsanar requisitos	10/12/2020		
05001310501320200043000	Ordinario	MARIA ELENA ELEJALDE GAVIRIA	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda Se rechaza demanda de plano. Se ordena remitir el expediente a los Juzgados Laborales del Circuito –Reparto, ubicados Municipio de Envigado Antioquia, para que conozcan del presente asunto. DESCARGAR AUTO. AMB	10/12/2020		
05001310501320200043100	Ordinario	ADRIANA MARIA SIERRA PEÑA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR. (VER AUTO EN PÁGINA). AD	10/12/2020		
05001310501320200043400	Ordinario	GLORIA CASTRILLON GOEZ	FONDO PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	Auto admite demanda ordena notificar	10/12/2020		
05001310501320200043600	Ordinario	FRANCISCO JAVIER GOMEZ GOMEZ	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	Auto admite demanda admite demanda	10/12/2020		
05001310501320200043800	Ordinario	ADRIANA MARIA MEJIA DELGADO	COLTEFINANCIERA S.A.	Auto inadmite demanda y concede 5 días para subsanar requisitos so pena de rechazo	10/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320200044200	Tutelas	OVAIRO DE JESUS CARDONA SIERRA	UARIV	Auto admite tutela ORDENA NOTIFICAR. JDC	10/12/2020		
05001410500320170166001	Ordinario	ANA CLARA QUICENO VILLA	COLPENSIONES	Sentencia confirmada CONFIRMA SENTENCIA. JDC	10/12/2020		
05001410500320170182801	Ordinario	OSCAR DE JESUS GUERRA MONTROYA	COLPENSIONES	Sentencia confirmada CONFIRMA SENTENCIA. JDC	10/12/2020		
05001410500520170043101	Ordinario	JAIRO LOPEZ	COLPENSIONES	Sentencia confirmada CONFIRMA SENTENCIA. JDC	10/12/2020		
05001410500620160170201	Ordinario	MARIA EUGENIA ALZATE PEREZ	COLPENSIONES	Sentencia confirmada CONFIRMA SENTENCIA. JDC	10/12/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/12/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE

SECRETARIO (A)